

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE EDIFICADORA MARIA ROSA S.A.

Guayaquil, 21 de Junio del 2011

Señores
**ACCIONISTAS DE
EDIFICADORA MARIA ROSA S.A.**
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

I ALCANCE Y OPINIÓN:

En relación a lo establecido y considerando los requerimientos mínimos constantes en la Resolución # 92.1.4.3.014 publicada en el Registro Oficial de Octubre 13 de 1992, he revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de **EDIFICADORA MARIA ROSA S.A.** al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del balance general con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inversiones, Activos Fijos, Cuentas y documentos por Pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.

En mi opinión, los resultados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **Edificadora María Rosa S.A.** al 31 de Diciembre del 2010. De igual manera, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos sociales y, en mi opinión, concluyo que la Gerencia General ha dado fiel cumplimiento a las mismas y no he detectado



incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

- 2.2. He recibido, por parte de la Gerencia General la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia y libros de contabilidad son llevados por la actual administración con diligencia y se conservan en forma legal.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo formular el siguiente comentario:

- 3.1. Estos han sido manejados en la forma más adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANÁLISIS FINANCIERO

- 4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.
- 4.2. Debido A que no hay resultados, no he efectuado el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos.

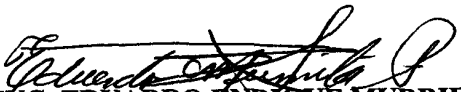
V COMENTARIOS VARIOS

- 5.1. No han se han fijado garantías para los administradores.
- 5.2. Si existió convocatoria a Junta General.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que me impone la presentación del presente informe.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


ING. EDUARDO ENRIQUE MURRIETA PEREZ
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 091730103-8

